



ACTA DEL ÓRGANO PERMANENTE PARA LA SELECCIÓN DE 1 TÉCNICO/A DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, ANDALUCÍA ORIENTA, TRAS RENUNCIA PRODUCIDA.

A las 11.15 horas del día 19 de febrero de 2.025, se reúnen en el edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, n.º 7 de Marchena, los/as señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de proceder a la realización de las pruebas de selección mediante solicitud de candidatos/as al Servicio Andaluz de Empleo mediante oferta con número de identificador 01-2025-5526, para la contratación de 1 Técnico/a del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, ANDALUCÍA ORIENTA.

El proceso de selección se ajustará a las Bases aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 228/2025 de fecha 07/02/2025, publicadas la web municipal con fecha 11/02/2025 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marchena con fecha 12/02/2025.

Se constituye el Órgano de Selección del modo siguiente:

Presidente: Don Antonio Osuna Caro.

Secretaria: Dña. Carmen Simón Nicolás.

Vocal: D. David Rodríguez Gusano.

Constituido válidamente el Órgano de Selección, se procede a la realización de las siguientes actuaciones:

PRIMERA.- Comprobación del listado de candidatos/as remitidos por la Oficina del SAE, resultando ser los siguientes:

- Dña. María Jesús Benítez León.
- D. Manuel Barragán Fernández.
- Dña. María Ángeles García Durán.
- Dña. Ana Pérez Corona.
- D. Damián Onyekwere Onyekwere.

SEGUNDA.- Baremación de la fase concurso (formación y experiencia profesional), de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 8.1.A y 8.1.B de las Bases aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 228/2025 y cuya puntuación máxima será de 25 puntos para formación y 45 puntos para experiencia profesional, siendo un total un máximo de 70 puntos.

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: recursoshumanos@marchena.org

Código Seguro de Verificación	IV7VHXRNYB723OPMSQOTE4DRAQ	Fecha	20/02/2025 14:08:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN SIMON NICOLAS		
Firmante	ANTONIO OSUNA CARO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VHXRNYB723OPMSQOTE4DRAQ	Página	1/3





TERCERA.- Llamamiento único a los/as aspirantes para la realización de la fase entrevista del proceso de selección consistente en la realización de una entrevista personal a los/as aspirantes, que versará sobre cuestiones relacionadas con los méritos alegados en el currículum y cuya puntuación máxima será de 30 puntos.

Comprobado el listado de candidatos/as remitido por la Oficina del SAE, se comprueba que hay un candidato que no acude a la entrevista: D. Manuel Barragán Fernández.

CUARTA.- Calificación de la base concurso y entrevista con el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN CONCURSO	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
D. DAMIÁN ONYEKWERE ONYEKWERE	70,00	30,00	100,00
DÑA. ANA PÉREZ CORONA	62,75	30,00	92,75
DÑA. MARÍA ÁNGELES GARCÍA DURÁN	49,00	30,00	79,00
DÑA. MARÍA JESÚS BENÍTEZ LEÓN	20,25	30,00	50,25

QUINTA.- De acuerdo con lo establecido en la base Décima, el Órgano de Selección eleva propuesta de contratación al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Marchena para su remisión a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Servicio Andaluz de Empleo, a los efectos de validación del candidato: D. Damián Onyekwere Onyekwere, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

SEXTA.- De acuerdo con lo establecido en la base Décima, se elabora una relación complementaria (bolsa de trabajo) con los aspirantes no seleccionados, que servirá para cubrir los puestos de cese, baja, renuncia o sustitución, que resulta ser:

- Dña. Ana Pérez Corona.
- Dña. María Ángeles García Durán.
- Dña. María Jesús Benítez León.

Código Seguro de Verificación	IV7VHXRNYB723OPMSQOTE4DRAQ	Fecha	20/02/2025 14:08:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN SIMON NICOLAS		
Firmante	ANTONIO OSUNA CARO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VHXRNYB723OPMSQOTE4DRAQ	Página	2/3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA
www.marchena.es

SÉPTIMA.- Establecer un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al que se publique en el tablón de anuncios, para que los candidatos/as presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Y siendo los asuntos tratados, se levanta la sesión a las 12:25 horas del día y lugar arriba reseñado, de los que extiende la presente Acta.

Presidente
D. Antonio Osuna Caro

Secretario/a
Dña. Carmen Simón Nicolás

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: recursoshumanos@marchena.org

Código Seguro de Verificación	IV7VHXRNYB723OPMSQOTE4DRAQ	Fecha	20/02/2025 14:08:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN SIMON NICOLAS		
Firmante	ANTONIO OSUNA CARO		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VHXRNYB723OPMSQOTE4DRAQ	Página	3/3

